

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°381**

### **Carrera de Periodismo**

### **Universidad Católica del Norte**

Con fecha 05 de marzo de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte.

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 41 de CNA-Chile, que acredita la carrera por un periodo de cinco años, vigente hasta 25 de marzo de 2014, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima cuarta sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de marzo de

2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, del 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 09 de octubre de 2014, la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica del Norte presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Periodismo, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 11 de noviembre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte.

5. Que, con fecha 17, 18 y 19 de noviembre de 2014 fue visitada la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 19 de diciembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica del Norte para su conocimiento.

8. Que, por carta del 29 de diciembre de 2014, la carrera de Periodismo comunicó a la Agencia sus comentarios respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 44 de fecha 05 de marzo de 2015.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

**a) Perfil de egreso y resultados**

- La carrera ha definido de manera clara su perfil de egreso identificando 4 dominios y 14 competencias. El perfil basado en competencias es coherente con el Proyecto Educativo Institucional. La unidad, con el respaldo del Centro de Innovación Metodológica y Tecnológica (CIMET), dispone de mecanismos que le permiten revisar el perfil de egreso de manera periódica.
- La estructura curricular se basa en los cuatro dominios definidos por la carrera, los cuales son: Narrativa y producción periodística, Comunicación estratégica y gestión de procesos comunicacionales, Dirección, Administración y Emprendimiento de Empresas del Sector Comunicacional e Investigación en Ciencias de la Comunicación, Sociales y Humanas. El programa a través de estas líneas de formación cubre los contenidos a la base de la formación de Periodismo. Sin embargo, se observa un énfasis en la formación profesional vinculada a medios, en desmedro del área de Comunicación Social que

pudiera tener aplicaciones diversas, como por ejemplo en el ámbito organizacional, que es un área de inserción profesional en expansión.

- El plan de estudios es coherente con el Proyecto Educativo Institucional, incorporando metodologías activas e integrando adecuadamente la formación teórico-práctica. La malla curricular considera un ciclo básico durante los primeros semestres, para que luego del cuarto semestre puedan continuar al ciclo profesional.
- Las actividades de finalización de estudios, tesis y práctica, están definidas claramente y permiten evaluar los aprendizajes a la base de la obtención del título y grado académico de licenciado. Se observa una adecuada coherencia entre estas instancias de evaluación y las competencias definidas.
- El plan de estudio es coherente con los objetivos educacionales de la carrera. Se valora el interés del programa por revisar su plan de estudios con el fin de profundizar esa coherencia, estableciendo una relación más directa entre los cursos y las competencias definidas y evitando la posible repetición de contenidos. Se espera que esta revisión permita cautelar además, un adecuado equilibrio entre la formación profesional con un énfasis en medios y con una formación en el área de la comunicación social.
- La carrera al ser parte de una universidad perteneciente al Consejo de Rectores, cuenta con un sistema de admisión claramente definido y de público conocimiento. Se espera que la unidad tenga mayor injerencia en el proceso de diagnóstico de los estudiantes que ingresan a la carrera, de manera de planificar acciones remediales y asegurar el desarrollo de las competencias. El programa reconoce la necesidad de realizar acciones en este ámbito, existiendo avances en trabajo realizado a través de un proyecto MECESUP.
- La unidad realiza seguimiento de la progresión académica de sus estudiantes a través del CIMET, el cual provee de información respecto de indicadores de aprobación,

retención y niveles de exigencia. La carrera desde su acreditación anterior, ha realizado acciones que le han permitido mejorar estos indicadores, especialmente los tiempos de titulación, a través de iniciativas que tienen relación con la simplificación del proceso terminal de la tesis, sin perder la evaluación de las competencias definidas. También se observan mejoras considerables en las tasas de aprobación de cursos y retención.

- El programa debe avanzar en la implementación de acciones para el seguimiento de sus egresados, implementando un sistema eficiente que le permita abordar temas como la inserción laboral y la coherencia entre la formación entregada y las necesidades del medio profesional.
- La vinculación con el medio de la carrera es incipiente y tiene relación con actividades puntuales. Si bien existen políticas institucionales que rigen este tipo de actividades, se considera necesario que la unidad defina áreas de vinculación prioritarias haciendo de ésta una actividad más sistemática. La carrera es consciente de lo anterior y lo considera uno de los ejes de desarrollo estratégico.
- La unidad cuenta con una política que orienta las actividades de investigación. Se valora la actividad investigativa desarrollada hasta el minuto y se espera que el programa continúe aumentando su productividad, especialmente en lo referido a la investigación aplicada con impacto regional.

#### **b) Condiciones de operación**

- La carrera de Periodismo está inserta en una universidad que destaca en el entorno regional y nacional y que cuenta con una adecuada estructura de gobierno y políticas institucionales a la base de su adecuado funcionamiento, en los distintos niveles de

gestión. La institución ha tenido éxito en la adjudicación de fondos competitivos, que han tenido un positivo impacto en el proceso de innovación curricular. La formación basada en competencias es una de estas iniciativas de carácter institucional.

- La universidad garantiza la viabilidad financiera de la carrera. Se observa una adecuada gestión de los recursos que permite el funcionamiento del programa y el cumplimiento de sus objetivos. Se constata además, un respaldo explícito de las autoridades al trabajo académico que desarrolla la unidad, considerándose el Periodismo como estratégico en la institución. Este apoyo institucional representa una de las fortalezas más sólidas de la carrera.
- El cuerpo académico de la carrera es adecuado en número para responder a los requerimientos actuales de docencia. Los docentes son idóneos en cuanto a sus calificaciones para impartir los cursos y cumplir los objetivos formativos planteados. Se valora el equilibrio entre académicos jóvenes y con experiencia al interior del cuerpo docente, lo que permite proyectar la continuidad del programa.
- Preocupa la posible sobrecarga del cuerpo académico, la que ha sido enfrentada con el aumento de contratación de profesores hora durante los últimos años, sin embargo puede agudizarse al compartir la docencia de pregrado con la dedicación a los programas de postgrado.
- En lo que refiere al perfeccionamiento docente, se observa un fuerte apoyo institucional para mejorar la calificación docente, formarlos en la implementación del modelo educativo basado en competencias y reforzar el uso de estrategias evaluativas coherentes con este modelo.
- La carrera dispone de una infraestructura adecuada para el cumplimiento de sus objetivos, como salas de clases, laboratorios de computación, además del equipamiento tecnológico adecuado y especializado para las necesidades de la carrera; por ejemplo

equipamiento para la edición y el montaje de recursos audiovisuales, los que están disponibles en la Unidad de Producción Audiovisual.

- La biblioteca de la institución ha sido fortalecida recientemente a través de un proyecto Mecesup, el cual permitió contar con nueva edificación y recursos. Si bien, los estudiantes y académicos de la carrera disponen de acceso a bases de datos, se considera necesario actualizar los títulos en las áreas de comunicación y producción iberoamericana en el campo del Periodismo.

### **c) Capacidad de autorregulación**

- La Escuela de Periodismo ha definido claramente sus propósitos y conoce el grado en que está cumpliendo sus objetivos. En virtud del diagnóstico realizado por la unidad, se han definido cuatro objetivos estratégicos que tienen relación con la consolidación del proyecto educativo, el posicionamiento de la investigación, la sistematización de las actividades de vinculación con el medio y el perfeccionamiento del sistema de gestión.
- La toma de decisiones se rige por procedimientos y reglamentos institucionales claros, que permiten el adecuado funcionamiento de la carrera. La institución sistematiza información relevante respecto del desarrollo de la carrera, la que permite orientar la toma de decisiones al interior de la unidad. Por su parte la unidad ha definido reglamentos específicos para el funcionamiento de la pre-práctica, los talleres integradores, la tesis y el trabajo profesional.
- La información entregada por el programa es coherente con las condiciones y los recursos con los que cuenta la unidad, los que le permiten responder a la cantidad de estudiantes que recibe y al cumplimiento de sus objetivos.

- El proceso de autoevaluación contó con la conducción de un equipo de académicos de la unidad y consideró la opinión de egresados y empleadores a través de la realización de encuestas. El informe de autoevaluación abarca las distintas dimensiones de evaluación y refleja un adecuado análisis respecto del funcionamiento de la carrera. Se observa que el proceso de autoevaluación ha sido una instancia provechosa para la carrera y su desarrollo. La carrera ha elaborado un plan de mejoramiento detallado, el cual recoge las principales debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, sin embargo no deja en claro la priorización de las distintas actividades planificadas.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte, impartida en la ciudad de Antofagasta, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y título de Periodista.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 05 de marzo de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Guillermo Wormald Delpiano**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**  
**QUALITAS**